



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
20 DE JULIO DE 2017 AL 20 DE JUNIO DE 2018**

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, en mi calidad de Senador de la República, en atención a lo previsto en el literal j del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 y en la Resolución 002 del 26 de diciembre de 2017 expedida por la Mesa Directiva del Congreso de la República y dentro del término previsto para el efecto, presento el Informe de Rendición de Cuentas Anual correspondiente a la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2017 y el 20 de junio de 2018.

I. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO Y DE LEY DE MI AUTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2017 y el 20 de junio de 2018, acompañé como autor, los proyectos de reforma constitucional y de ley que se indican a continuación:

- 1. Proyecto de Acto Legislativo N° 13 de 2017 Senado/ 265 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria”.**

El proyecto de reforma constitucional tiene por objeto adecuar las instituciones jurídicas de tal manera que, se reconozca a los condenados en primera instancia, su derecho a la revisión de la sentencia por otro funcionario o corporación dentro de la estructura de la administración de justicia, tal como lo prevén tratados internacionales ratificados por Colombia y, de igual manera, de acuerdo a la exhortación que hizo la Corte Constitucional en la sentencia C-792 de 2014.

Dicho proyecto surtió el trámite constitucional y legalmente previsto y fue promulgado mediante Acto Legislativo 01 del 18 de enero de 2018. A continuación, se relaciona la información correspondiente al trámite de la iniciativa en mención:

PRIMERA VUELTA

	SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Fecha de radicación	21/Marzo/2017	No aplica
Proyecto Original	Gaceta N° 155/17	No aplica
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 209/17	Gaceta N° 394/17
Texto Aprobado 1 Debate Fecha de aprobación	Gaceta N° 238/17 05/Abril/2017	Gaceta N° 442/17 31/Mayo/2017
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 238/17	Gaceta N° 442/17
Texto Aprobado 2 Debate Fecha de aprobación	Gaceta N° 295/17 26/Abril/2017	Gaceta N° 520/17 14/Junio/2017
Publicado en el Diario Oficial N° 50.298 – Decreto 1225 del 18 de julio de 2017		

Recibido
2/8
4/07/18
2:45 PM

SEGUNDA VUELTA

	SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Diario Oficial	50.298	No aplica
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 754/17	Gaceta N° 1106/17
Texto Aprobado 1 Debate	Gaceta N° 964/17	Gaceta N° 1157/17
Fecha de aprobación	10/Octubre/2017	04/Diciembre/2017
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 964/17	Gaceta N° 1157/17
Texto Aprobado 2 Debate	Gaceta N° 1127/17	Gaceta N° 13/18
Fecha de aprobación	15/Noviembre/2017	13/Diciembre/2017

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 01 de 2017 Senado/ 170 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia”.

La finalidad de la enmienda constitucional es reformar los artículos 356 y 328 de la Constitución Política y convertir a la ciudad de Tumaco en Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico.

Dicho proyecto surtió el trámite constitucional y legalmente previsto y está pendiente su promulgación por parte del Ejecutivo. A continuación, se relaciona la información correspondiente al trámite de la iniciativa en mención:

PRIMERA VUELTA

	SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Fecha de radicación	20/Julio/2017	No aplica
Proyecto Original	Gaceta N° 601/17	No aplica
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 699/17	Gaceta N° 992/17
Texto Aprobado 1 Debate	Gaceta N° 771/17	Gaceta N° 1124/17
Fecha de aprobación	23/Agosto/2017	15/Noviembre/2017
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 771/17	Gaceta N° 1124/17
Texto Aprobado 2 Debate	Gaceta N° 935/17	Gaceta N° 1193/17
Fecha de aprobación	20/Septiembre/2017	12/Diciembre/2017
Publicado en el Diario Oficial N° 50.481 – Decreto 121 del 19 de enero de 2018		

SEGUNDA VUELTA

	SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Diario Oficial	50.481	No aplica
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 74/18	Gaceta N° 240/18
Texto Aprobado 1 Debate	Gaceta N° 103/18	Gaceta N° 369/18
Fecha de aprobación	21/Marzo/2018	30/Mayo/2018
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 103/18	Gaceta N° 369/18
Texto Aprobado 2 Debate	Gaceta N° 150/18	
Fecha de aprobación	11/Abril/2018	12/Junio/2018

3. Proyecto de Ley N° 138 de 2017 Senado/ 207 de 2018 Cámara “Por medio del cual se categoriza al Municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios”.

El proyecto de ley tiene por objeto categorizar al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios para que su régimen jurídico sea, una vez en firme la respectiva norma, el contenido en la Ley 1617 de 2013 para los Distritos Especiales.

Pese a que el proyecto surtió su trámite ante el Senado de la República, aún no se ha discutido y votado en el seno de la Cámara de Representantes. A continuación, se relaciona la información correspondiente al trámite de la iniciativa en mención:

	SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Fecha de radicación	27/Septiembre/2017	No aplica
Proyecto Original	Gaceta N° 868/17	No aplica
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 943/17	
Texto Aprobado 1 Debate	Gaceta N° 1026/17	
Fecha de aprobación	31/Octubre/2017	
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 1026/17	
Texto Aprobado 2 Debate	Gaceta N° 1201/17	
Fecha de aprobación	13/Diciembre/2017	

II. PONENCIAS ASIGNADAS

Durante la legislatura objeto del presente informe me fueron asignadas las ponencias de los siguientes proyectos de acto legislativo y proyectos de ley:

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 13 de 2017 Senado/ 265 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria”.

El proyecto de reforma constitucional tiene por objeto adecuar las instituciones jurídicas de tal manera que, se reconozca a los condenados en primera instancia, su derecho a la revisión de la sentencia por otro funcionario o corporación dentro de la estructura de la administración de justicia, tal como lo prevén tratados internacionales ratificados por Colombia y, de igual manera, de acuerdo a la exhortación que hizo la Corte Constitucional en la sentencia C-792 de 2014.

Dicho proyecto surtió el trámite constitucional y legalmente previsto y fue promulgado mediante Acto Legislativo 01 del 18 de enero de 2018, de acuerdo con la información indicada en el acápite anterior.

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 06 de 2017 Senado/ 10 de 2017 Cámara. “Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política”. (Sistema General de Regalías).

El proyecto de acto legislativo tiene por objeto modificar y adicionar el artículo 361 de la Carta Política, relativo al Sistema General de Regalías, con el propósito de incluir un cúmulo de medidas tendientes a destinar recursos a la implementación del Acuerdo Final, a saber: a) Crear una asignación del 7% de los ingresos del SGR, por un término de 20 años, destinada a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final. Dicho porcentaje se logra reduciendo durante el mismo periodo el aporte del SGR al ahorro pensional territorial en 3% y el 4% restante de los ingresos del SGR, resultarían de un menor ahorro en el FAE; b) Autorizar la destinación de los recursos del ahorro pensional territorial, que excedan el cubrimiento del pasivo pensional, a la financiación de proyectos de inversión, que durante los 20 años siguientes a la entrada en vigencia del acto legislativo, deberán tener como objeto la implementación del Acuerdo Final. La medida aplicaría tanto para los excedentes que se encuentran disponibles actualmente, como los que se generen en el futuro; c) Destinar parcialmente y por una única vez, los recursos no aprobados del FCTI al 31 de diciembre de 2016, exclusivamente a proyectos de inversión en infraestructura de transporte para la implementación del Acuerdo Final y; d) Crear un OCAD encargado de definir los proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final.

Dicho proyecto fue tramitado en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, surtió el trámite constitucionalmente previsto, fue promulgado mediante Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017 y declarado exequible por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-020 de 2018. A continuación, se relaciona la información correspondiente al trámite de la iniciativa en mención:

	SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Fecha de radicación	No aplica	22/Marzo/2017
Proyecto Original	No aplica	Gaceta N° 178/17
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 444/17	Gaceta N° 293/17
Ponencia Negativa		Gaceta N° 298/17
Texto Aprobado 1 Debate	Gaceta N° 638/17	Gaceta N° 377/17
Fecha de aprobación	12/Junio/2017	09/Mayo/2017
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 638/17	Gaceta N° 377/17
Texto Aprobado 2 Debate	Gaceta N° 730/17	Gaceta N° 417/17
Fecha de aprobación	15/Agosto/2017	24/Mayo/2017
Informe de Conciliación	Gaceta N° 746/17	Gaceta N° 745/17
Fecha de aprobación	30/Agosto/2017	30/Agosto/2017
Acto Legislativo 04 de 2017 - Publicado en el Diario Oficial N° 50.350 Sentencia C-020 de 2018		

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 05 de 2017 Senado/ 017 de 2017 Cámara “Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.”

El proyecto de acto legislativo pretendía crear 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes, durante dos periodos legislativos, contados a partir del 2018 hasta el 2026.

El proyecto de acto legislativo fue tramitado en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, no obstante, el informe de conciliación no fue aprobado por la Plenaria del Senado de la República lo que generó el archivo de la iniciativa. A continuación, se relaciona la información correspondiente al trámite del proyecto de acto legislativo en mención:

	SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Fecha de radicación	02/Mayo/2017	No aplica
Proyecto Original	Gaceta N° 308/17	No aplica
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 384/17	Gaceta N° 811/17
Ponencia Negativa	Gaceta N° 410/17	
Texto Aprobado 1 Debate	Gaceta N° 476/17	Gaceta N° 946/17
Fecha de aprobación	06/Junio/2017	25/Septiembre/2017
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 476/17	Gaceta N° 946/17
Ponencia Negativa	Gaceta N° 487/17	Gaceta N° 972/17
Texto Aprobado 2 Debate	Gaceta N° 644/17	Gaceta N° 1048/17
Fecha de aprobación	25/Julio/2017	09/Noviembre/2017
Informe de Conciliación	Gaceta N° 1050/17	Gaceta N° 1050/17
Fecha de aprobación	15/Noviembre/2017	Gaceta N° 1068/17
Informe de Conciliación	Gaceta N° 1068/17	
Fecha de aprobación	No fue aprobado	

4. Proyecto de Ley N° 40 de 2017 Senado “Por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de ley pretende establecer la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, con el propósito de incentivar el uso de esta figura como herramienta para la solución de controversias, en aras de superar las mismas y de encontrar una solución para descongestionar asuntos propios de la administración de justicia y generar mejores espacios para el acceso a esta última.

Durante el trámite legislativo se solicitó concepto sobre el particular a: Confecámaras, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Justicia y del Derecho; quienes estuvieron de acuerdo con el objeto y contenido del proyecto de ley. De acuerdo con el encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República, se radicó el informe de ponencia para primer debate, sin embargo y como consecuencia de la agenda legislativa no fue posible dar primer debate al proyecto de ley en mención, razón por la cual se produjo su archivo de conformidad con lo previsto en el artículo



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

162 de la Constitución Política de Colombia. A continuación, se relaciona la información legislativa del proyecto:

	SENADO DE LA REPÚBLICA
Fecha de radicación	26/Julio/2017
Proyecto Original	Gaceta N° 630/17
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 876/17

5. Proyecto de Ley N° 97 de 2017 Senado “Por el cual se establecen valores mínimos a la fijación de cuota alimentaria”.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer que las cuotas alimentarias fijadas a favor de menores de edad sean de por lo menos la tercera parte de un salario mínimo legal mensual vigente, con fundamento en la presunción del salario mínimo contenida en el artículo 129 de la Ley 1098 de 2006. Para efectos de lo anterior, propone una modificación al artículo 129 indicado, mediante la cual se disponga el valor mínimo en la fijación de cuotas alimentarias a favor de los menores de edad. Así mismo, establece unos eventos en los que la cuota alimentaria podrá ser fijada por debajo del valor mínimo anteriormente referido.

Con el propósito de establecer una posición más clara e institucionalizada frente al proyecto de ley en mención, se solicitaron conceptos al Ministerio de Justicia y del Derecho, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Previo a la radicación del informe de ponencia para primer debate se acogieron varias de las sugerencias realizadas por las autoridades anteriormente citadas.

Actualmente, el proyecto se encuentra en sede del Senado de la República, pendiente de segundo debate y aún no ha hecho trámite a la Cámara de Representantes, de acuerdo con la información que se indica a continuación:

	SENADO DE LA REPÚBLICA
Fecha de radicación	22/Agosto/2017
Proyecto Original	Gaceta N° 735/17
Ponencia 1 Debate	Gaceta N° 943/17
Texto Aprobado 1 Debate	Gaceta N° 155/18
Fecha de aprobación	04/Abril/2018
Ponencia 2 Debate	Gaceta N° 155/18
Texto Aprobado 2 Debate	Pendiente de aprobación
Fecha de aprobación	

6. Proyecto de Ley N° 96 de 2017 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 1564 de 2012”.

El proyecto de ley tenía por objeto modificar el artículo 13 del Código General del Proceso con el propósito de garantizar la efectividad de las cláusulas escalonadas en Colombia conforme a los lineamientos del comercio nacional e internacional.

Frente a la iniciativa en mención se solicitaron conceptos al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Adicionalmente, se solicitó la programación y realización de una Audiencia Pública, para efectos de conocer la posición de la academia, entidades, sectores y personas interesadas, sobre el proyecto de ley indicado.

No obstante lo anterior y previo a la radicación del informe de ponencia para primer debate, el 1 de diciembre de 2017 fui relevado de la ponencia, debido a que la autora del proyecto de ley decidió retirarlo.

7. **Proyecto de Ley N° 12 de 2017 Senado** *“Por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro t mpore al Presidente de la Rep blica para expedir un r gimen laboral especial para los servidores p blicos de las Empresas Sociales del Estado del nivel nacional y territorial y para expedir el Sistema Espec fico de Carrera Administrativa del personal que presta sus servicios en las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnolog a e Innovaci n y la expedici n del sistema de est mulos, capacitaci n y situaciones administrativas especiales de los servidores p blicos vinculados a tales entidades, y se dictan otras disposiciones”*.

El proyecto de ley ten a por objeto otorgar precisas facultades extraordinarias al Presidente de la Rep blica, durante un t rmino de seis (6) meses, para expedir las normas con fuerza de ley que regulen: a) El r gimen laboral aplicable a los servidores p blicos vinculados a las Empresas Sociales del Estado de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial y, b) El Sistema Espec fico de Carrera Administrativa de los servidores p blicos vinculados a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnolog a e Innovaci n.

Sin embargo, fui relevado de la ponencia debido a que el proyecto de ley era de competencia de la Comisi n S ptima del Senado de la Rep blica de acuerdo con lo dispuesto en el art culo 2 de la Ley 3 de 1992.

III. COMISIONES ACCIDENTALES

En adici n a los proyectos de mi autor a y a las ponencias anteriormente relacionadas, hice parte de las Comisiones Accidentales, designadas por las Mesas Directivas correspondientes, para efectos de alcanzar consensos frente a los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 13 de 2017 Senado/ 265 de 2017 C mara *“Por medio del cual se modifican los art culos 186, 234 y 235 de la Constituci n Pol tica y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria”*. (Segunda Vuelta).
2. Proyecto de Ley Org nica N° 169 de 2017 Senado/ 026 de 2017 C mara *“por medio de la cual se except a al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Congreso de la Rep blica y a la Unidad Administrativa Especial de Aeron utica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el art culo 92 de la Ley 617 de 2000.”*



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

3. Proyecto de Ley Estatutaria 008 De 2017/ Senado/ 016 De 2017- Cámara “*Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz*”.
4. Proyecto de Ley N° 80 de 2017 Senado/ 041 de 2016 Cámara “*por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.*”

IV. PROPOSICIONES PARA DEBATES DE CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS Y FOROS.

Durante la legislatura objeto del presente informe radiqué una proposición que tuvo por objeto convocar al Fiscal General de la Nación, al Ministro de Justicia, al Ministro del Interior y al Defensor del Pueblo, previo a continuar con la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 14 de 2017 Senado/ 23 de 2017 Cámara “*Por medio del cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia*”. Dicha proposición fue aprobada por la Comisión Primera del Senado de la República el 21 de noviembre de 2017, se notificó a los invitados sobre la realización de la audiencia el día 22 de noviembre de 2017, sin conseguir la asistencia de ninguno en la fecha indicada.

Así mismo, participé activamente en los debates de control político propuestos y llevados a cabo por los demás Senadores, tanto en el seno de la Comisión Primera del Senado de la República, como en la Plenaria de este último.

V. PROPOSICIONES PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO

Presenté proposiciones, dentro del trámite legislativo de los siguientes proyectos:

1. En el primer debate del Proyecto de ley N° 211 de 2018 Senado, 232 de 2018 Cámara acumulado con el 072 de 2016 Cámara “*por la cual se establecen las reglas de la Convocatoria Pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República*”, presenté una proposición frente al literal f) del párrafo 2 del artículo 5, con el propósito de que en aras de alcanzar mayores condiciones de objetividad en la realización de la entrevista a los candidatos a Contralor General de la República y de resguardar el mandato de representatividad del Congreso de la República frente a la elección de dicho funcionario, una comisión integrada por un representante de cada una de las bancadas del Congreso de la República fuera la encargada de llevar a cabo dicha etapa de la convocatoria pública de que trata la iniciativa. Dicha proposición fue aprobada por la Comisión Primera del Senado de la República.
2. Durante el debate del Proyecto de Ley N° 80 de 2017 Senado/ 041 de 2016 Cámara “*por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.*”, manifesté que a la iniciativa debía imprimírsele el trámite de ley estatutaria, en los términos del artículo 152 Superior, debido a que a lo largo de

su articulado incluye disposiciones que desarrollan algunos contenidos esenciales de los derechos fundamentales al habeas data, a la intimidad, a la honra y al buen nombre.

3. Con ocasión del Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acto Legislativo N° 05 de 2017 Senado “*Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026*”, dejé constancia de mi desacuerdo frente al parágrafo contenido en el proyecto, según el cual, “*Cuando el censo electoral de alguno de los municipios incluidos en estas circunscripciones supere los 50.000 ciudadanos aptos para votar, únicamente se habilitarán los puestos de votación y el censo electoral de la zona rural del correspondiente municipio y se excluirán los puestos de votación y censo electoral de la cabecera municipal.*”; pues consideré que constituía una restricción desproporcionada al ejercicio de los derechos políticos de los habitantes de las cabeceras municipales de los municipios que tengan más de 50.000 habitantes aptos para votar y adicionalmente atentaba contra el derecho a la igualdad previsto en el artículo 13 Superior.
4. Durante el trámite legislativo del Proyecto de Ley Estatutaria 008 De 2017/ Senado/ 016 De 2017- Cámara “*Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz*”, se plantearon varias inquietudes y proposiciones, puntualmente relacionadas con: i) la necesidad de clarificar que los eventos de disidentes y desertores serán de competencia de la Jurisdicción Ordinaria y que en estos casos no se podría recibir ningún beneficio, amnistía, mecanismo especial o prerrogativa producto del Acuerdo de Paz o su implementación; ii) precisar que también serían considerados desertores quienes decidan abandonar el proceso para entrar a formar parte de organizaciones criminales y no solamente quienes lo abandonen para alzarse nuevamente en armas como rebeldes y iii) la imposibilidad de modificar los listados de integrantes de las FARC con posterioridad a la fecha límite, en la medida que no se consideró conveniente dejar abierta dicha posibilidad pues ello iba en desmedro de la seguridad jurídica en nuestro Ordenamiento.
5. Frente al trámite informe emitido por la comisión accidental creada para el Proyecto de Ley Orgánica N° 169 de 2017 Senado/ 026 de 2017 Cámara “*por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Congreso de la República y a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*”, dejé como constancia mi desacuerdo con los artículos 2 y 4 del proyecto de ley, relativos a la excepción del INPEC y de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de lo previsto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, toda vez que, desde mi perspectiva, dichas disposiciones no coadyuvan a la política de austeridad y racionalización en el gasto público que debe tener el Estado en este momento, más aún ante la coyuntura de un inminente cambio de Gobierno.



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

VI. TRÁMITE A LAS PETICIONES Y/O SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA.

A lo largo de esta legislatura y frente a mi labor legislativa, fueron presentados dos derechos de petición por parte del señor Camilo Enciso, a quién se dio respuesta, dentro del término legalmente previsto para hacerlo y de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indicándole los lugares en que podía consultar la información relativa a los informes de gestión de los periodos legislativos anteriores.

Por último, se adjunta la certificación emitida por la Comisión Primera del Senado de la República sobre mi trabajo legislativo en esa célula legislativa durante el periodo objeto del presente informe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Resolución 002 del 26 de diciembre de 2017 expedida por la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

Anexo: 12 folios

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**LEGISLATURA
2017 - 2018**

**CERTIFICACIÓN A LA FECHA PARA
RENDICIÓN DE CUENTAS**

LEY 1828/17 Art. 8 Literal J

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE



PROYECTOS DE SU AUTORÍA

		APROBADOS EN COMISIÓN	ESTAN PENDIENTES	ARCHIVADOS RETIRADOS O DEVUELTOS
Actos Legislativos	2	2	0	0
Proyectos de Ley	1	1	0	0
Total	3	3	0	0

PROYECTOS ASIGNADOS

		APROBADOS EN COMISIÓN	ESTAN PENDIENTES	ARCHIVADOS RETIRADOS O DEVUELTOS
Actos Legislativos	3	3	0	0
Proyectos de Ley	3	1	0	2
Total	6	4	0	2

PROYECTOS DE SU AUTORÍA

ACTOS LEGISLATIVOS

1. Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado - 265 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria." (Doble Instancia).

Fecha de Radicación: 21 de marzo de 2017

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor Eugenio Fernández Carlier, Ministro de Justicia doctor Enrique Gil Botero, Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Fiscal General de la Nación Doctor Néstor Humberto Martínez Neira, HH.SS: Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, **Carlos Fernando Motoa Solarte**, Eduardo Enriquez Maya. HH. RR: Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telesforo Pedraza Ortega.

Ponente Primer Debate: HH. SS: Eduardo Enriquez Maya.

Ponente Segundo Debate: HH. SS: Eduardo Enriquez Maya (Coordinador), Claudia López Hernández, Doris Vega Quiroz, Viviane Morales Hoyos, Roy Barreras Montealegre, Jaime Amín Hernández, Alexander López Maya, Carlos Motoa Solarte.

Publicación

Senado		Cámara	
Proyecto Original:	Gaceta N° 155/17	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 394/17
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 209/17	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 442/17
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 238/17	Aprobado Comisión I:	31-mayo-2017
Aprobado Comisión I:	05-abril-2017	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 442/17
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 238/17	Aprobado Plenaria:	14-junio-2017
Aprobado Plenaria:	26-abril-2017	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 520/17
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 295/17		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 28	04-Abril-2017	235/17	
No. 29	05-Abril-2017	309/17	

PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL No. 50.298 - DECRETO 1225 JULIO 18 DE 2017.

ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRANSITO A SEGUNDA VUELTA. INICIA EN SENADO.

SEGUNDA VUELTA

Ponente Primer Debate: H.S.: Eduardo Enriquez Maya.
COMISIÓN ACCIDENTAL CONFORMADA POR HH.SS. Viviane Morales Hoyos (Coordinadora), Roy Barreras Montealegre, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Alexander López Maya, Claudia López Hernández, Roberto Gerlein Echeverrín, Paloma Valencia Laserna.

Ponente Segundo Debate: H.S.: José Obdulio Gaviria.

Publicación

Senado		Cámara	
Diario Oficial:	N° 50.298	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1106/17
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 754/17	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1157/17
Inf. de Comisión Accidental:	Gaceta N° 867/17	Aprobado Comisión I:	04-diciembre-2017
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 964/17	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1157/17
Aprobado Comisión I:	10-octubre-2017	Aprobado Plenaria:	13-diciembre-2017
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 964/17	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 13/18
Aprobado Plenaria:	15-noviembre-2017		
Texto Aprb. Plenaria:	Gaceta N° 1127/17		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta	
No. 13	19-Septiembre-2017	873/17	
No. 14	20-Septiembre-2017	902/17	
No. 15	25-Septiembre-2017	903/17	
No. 16	10-October-2017	991/17	

ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 18 DE ENERO DE 2018.

DIARIO OFICIAL 50.480

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2017 Senado - 170 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia". (Distrito Especial a Tumaco).

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2017

Autores: HH.SS: Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Luis Fernando Velasco Chávez, Javier Tato Álvarez, Mauricio Delgado Martínez, Fernando Tamayo Tamayo, Roy Barreras Montealegre, Hernán Andrade Serrano, Iván Cepeda Castro, Jimmy Chamorro Cruz, Iván Duque Márquez, Doris Vega Quiroz, Myriam Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg, Antonio Navarro Wolff, Efraín Cepeda Sarabia, **Carlos Fernando Mota Solarte** con acompañamiento del Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera Flórez.

Ponente Primer Debate:
Senado: H. S. Eduardo Enríquez Maya.

Ponente Segundo Debate:
Senado: H. S. Eduardo Enríquez Maya.

Publicación

Senado		Cámara
Proyecto Original:	Gaceta N° <u>601/17</u>	Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>992/17</u>
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° <u>699/17</u>	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>1124/17</u>
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° <u>771/17</u>	Aprobado Comisión I: 15-noviembre-2017
Aprobado Comisión I:	23-agosto-2017	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>1124/17</u>
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° <u>771/17</u>	Aprobado Plenaria: 12-diciembre-2017
Aprobado Plenaria:	20-septiembre-2017	Texto Aprb. Plenaria Gaceta N° <u>1193/17</u>
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° <u>935/17</u>	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 08	22-Agosto-2017	<u>776/17</u>
No. 09	23-Agosto-2017	<u>768/17</u>

PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL No. 50.481 - DECRETO 121 ENERO 19 DE 2018.

ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRANSITO A SEGUNDA VUELTA. INICIA EN SENADO.

SEGUNDA VUELTA

Ponente Primer Debate: H.S.: Eduardo Enríquez Maya.

Ponente Segundo Debate: H.S.: Eduardo Enríquez Maya.

Publicación

Senado		Cámara
Diario Oficial:	N° <u>50.481</u>	Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>240/18</u>
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° <u>74/18</u>	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>369/18</u>
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° <u>103/18</u>	Aprobado Comisión I: 30-Mayo-2018
Aprobado Comisión I:	21-marzo-2018	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>369/18</u>
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° <u>103/18</u>	Aprobado Plenaria: 12-Junio-2018
Aprobado Plenaria:	11-abril-2018	Texto Aprb. Plenaria Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria:	Gaceta N° <u>150/18</u>	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta
No. 30	20-Marzo-2018	<u>179/18</u>
No. 31	21-Marzo-2018	<u>180/18</u>

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE PROMULGACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO.

PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley No. 138 de 2017 Senado - 207 de 2018 Cámara "Por medio del cual se categoriza al Municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios".

Fecha de Radicación: 27 de septiembre de 2017

Autores: HH.SS: Roosevelt Rodríguez Rengifo, Alexander López Maya, **Carlos Fernando Motoa Solarte**, Edinson Delgado Ruiz, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Iván Ospina Gómez, Javier Mauricio Delgado Martínez, Roy Barreras Montealegre, Susana Correa Borrero.
- HH. RR: Álvaro López Gil, Ana Cristina Paz, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Alberto Cuero, Elbert Díaz Lozano, Fabio Alonso Arroyave, Guillermina Bravo Montaña, Heriberto Sanabria, Hernán Sinisterra, Jorge Eliecer Tamayo, José Luis Pérez, Nancy Denise Castillo, Rafael Eduardo Palau.

Ponente Primer Debate:
Senado: H. S. Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Ponente Segundo Debate:
Senado: H. S. Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° <u>868/17</u>	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° <u>943/17</u>	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° <u>1026/17</u>	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	31-octubre-2017	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° <u>1026/17</u>	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:	13-diciembre-2017	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° <u>1201/17</u>	Informe de Conciliación	Gaceta N°
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	Gaceta del Congreso
No. 19		25-October-2017	<u>1060/17</u>
No. 20		31-October-2017	<u>1117/17</u>

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN CAMARA.

PROYECTOS DESIGNADO COMO PONENTE

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

1. Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado - 265 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria." (Doble Instancia).

Fecha de Radicación: 21 de marzo de 2017

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor Eugenio Fernández Carlier, Ministro de Justicia doctor Enrique Gil Botero, Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Fiscal General de la Nación Doctor Néstor Humberto Martínez Neira, HH.SS: Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Mota Solarte, Eduardo Enriquez Maya. HH. RR: Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telesforo Pedraza Ortega.

Ponente Primer Debate: HH. SS: Eduardo Enriquez Maya.

Ponente Segundo Debate: HH. SS: Eduardo Enriquez Maya (Coordinador), Claudia López Hernández, Doris Vega Quiroz, Viviane Morales Hoyos, Roy Barreras Montealegre, Jaime Amín Hernández, Alexander López Maya, Carlos Mota Solarte.

Publicación

Senado		Cámara
Proyecto Original:	Gaceta N° <u>155/17</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° <u>209/17</u>	Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>394/17</u>
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° <u>238/17</u>	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>442/17</u>
Aprobado Comisión I:	05-abril-2017	Aprobado Comisión I: 31-mayo-2017
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° <u>238/17</u>	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>442/17</u>
Aprobado Plenaria:	26-abril-2017	Aprobado Plenaria: 14-junio-2017
Texto Aprb. Plenaria:	Gaceta N° <u>295/17</u>	Texto Aprobó. Plenaria Gaceta N° <u>520/17</u>
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 28	04-Abril-2017	<u>235/17</u>
No. 29	05-Abril-2017	<u>309/17</u>

PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL No. 50.298 - DECRETO 1225 JULIO 18 DE 2017.

ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRANSITO A SEGUNDA VUELTA. INICIA EN SENADO.

SEGUNDA VUELTA

Ponente Primer Debate: H.S.: Eduardo Enriquez Maya.
COMISIÓN ACCIDENTAL CONFORMADA POR HH.SS. Viviane Morales Hoyos (Coordinadora), Roy Barreras Montealegre, Carlos Fernando Mota Solarte, Doris Clemencia Vega Quiroz, Alexander López Maya, Claudin López Hernández, Roberto Gerlein Echeverría, Paloma Valencia Laserna.

Ponente Segundo Debate: H.S.: José Obdulio Gaviria.

Publicación

Senado		Cámara
Diario Oficial:	N° <u>50.298</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° <u>754/17</u>	Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>1106/17</u>
Inf. de Comisión Accidental:	Gaceta N° <u>867/17</u>	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>1157/17</u>
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° <u>964/17</u>	Aprobado Comisión I: 04-diciembre-2017
Aprobado Comisión I:	10-octubre-2017	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>1157/17</u>
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° <u>964/17</u>	Aprobado Plenaria: 13-diciembre-2017
Aprobado Plenaria:	15-noviembre-2017	Texto Aprb. Plenaria Gaceta N° <u>13/18</u>
Texto Aprb. Plenaria:	Gaceta N° <u>1127/17</u>	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta
No. 13	19-Septiembre-2017	<u>873/17</u>
No. 14	20-Septiembre-2017	<u>902/17</u>
No. 15	25-Septiembre-2017	<u>903/17</u>
No. 16	10-Octubre-2017	<u>991/17</u>

ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 18 DE ENERO DE 2018.

DIARIO OFICIAL 50.480

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 05 de 2017 Senado - 017 de 2017 Cámara. "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026."

Fecha de Radicación: 02 de mayo de 2017.

Autores: Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponente Primer Debate:
Senado: HH.SS: Roy Barreras Montealegre (Coordinador), Roberto Gerlein Echeverría, Carlos Fernando Motoa Solarte, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.

Ponente Segundo Debate:
Senado: HH.SS: Roy Barreras Montealegre (Coordinador), Roberto Gerlein Echeverría, Carlos Fernando Motoa Solarte, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.

Publicación

Senado	Cámara	
Proyecto Original: Gaceta N° <u>308/17</u>	Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>811/17</u>	
Ponencia 1er Debate: (Barreras, Galán, Motoa, Vega, C. López, A. López). Gaceta N° <u>384/17</u>	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>946/17</u>	
Ponencia 1er Debate: (José Obdulio Gaviria) Gaceta N° <u>410/17</u>	Aprobado Comisión I: 25-septiembre-2017	
Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>476/17</u>	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>946/17</u>	
Aprobado Comisión I: 06-junio-2017	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>972/17</u>	
Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>476/17</u>	Aprobado Plenaria: 09-noviembre-2017	
Ponencia 2do Debate: (José Obdulio Gaviria) Gaceta N° <u>487/17</u>	Texto Aprb. Plenaria Gaceta N° <u>1048/17</u>	
Aprobado Plenaria: 25-Julio-2017	Informe de Conciliación: Gaceta N° <u>1050/17</u>	
Texto Aprb. Plenaria Gaceta N° <u>644/17</u>	Aprobado Plenaria:	
Informe de Conciliación: Gaceta N° <u>1050/17</u>	Informe de Conciliación: Gaceta N° <u>1086/17</u>	
Aprobado Plenaria: 15-noviembre-2017	Aprobado Plenaria:	
Informe de Conciliación: Gaceta N° <u>1078/17</u>		
Aprobado Plenaria:		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 40	30-Mayo-2017	<u>455/17</u>
No. 41	06-Junio-2017	<u>516/17</u>

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO EN LA PLENARIA DEL SENADO.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 06 de 2017 Senado - 10 de 2017 Cámara. "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" (*Sistema General de Regalías*)

Fecha de Radicación: 22 de marzo de 2017.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Minas y Energía doctor Germán Arce Zapata, Director de Departamento Nacional de Planeación (DNP) doctor Simón Gaviria Muñoz. - HH. RR: Miguel Ángel Pinto, Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Abraham Jiménez, Jhon Eduardo Molina.

Ponente Primer Debate:
Senado: HH.SS: Carlos Fernando Motoa Solarte.

Ponente Segundo Debate:
Senado: HH.SS: Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicación

<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>444/17</u>	Proyecto Original: Gaceta N° <u>178/17</u>
Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>638/17</u>	Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>293/17</u>
Aprobado Comisión I: 12-junio-2017	Ponencia Negativa 1er Debate: Gaceta N° <u>298/17</u>
Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>638/17</u>	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° <u>377/17</u>
Aprobado Plenaria: 15-agosto-2017	Aprobado Comisión I: 09-mayo-2017
Texto Aprb. Plenaria Gaceta N° <u>730/17</u>	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° <u>377/17</u>
Informe de Conciliación Gaceta N° <u>746/17</u>	Aprobado Plenaria: 24-mayo-2017
Aprobado Plenaria: 30-Agosto-2017	Texto Aprb. Plenaria Gaceta N° <u>417/17</u>
	Informe de Conciliación Gaceta N° <u>745/17</u>
	Aprobado Plenaria: 30-Agosto-2017
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Actas	Fecha
No. 42	07-Junio-2017
No. 43	12-Junio-2017
	Gaceta del Congreso
	<u>517/17</u>
	<u>547/17</u>

ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 04 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DIARIO OFICIAL 50.350

SENTENCIA C-020 DE ABRIL 04 DE 2018

PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley No. 40 de 2017 Senado "Por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 26 de Julio de 2017

Autores: HH.SS: Luis Fernando Duque García.
Ponente Primer Debate: H.S: Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicación

<u>Senado</u>	
Proyecto Original: Gaceta N° <u>630/17</u>	
Ponencia 1er Debate: Gaceta N° <u>876/17</u>	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

2. Proyecto de Ley No. 96 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 1564 de 2012".

Fecha de Radicación: 22 de agosto de 2017

Autores: H. S. Rosmery Martínez Rosales.

Ponente Primer Debate:
Senado: H. S. Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicación

Senado		Cámara	
Proyecto Original:	Gaceta N° <u>735/17</u>	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	

ESTADO DEL PROYECTO: RETIRADO POR LA AUTORA.

3. Proyecto de Ley No. 97 de 2017 Senado "Por la cual se establece un valor mínimo a las cuotas alimentarias fijadas a favor de menores de edad y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 22 de agosto de 2017

Autores: H. S. Rosmery Martínez Rosales.

Ponente Primer Debate:
Senado: H. S. Carlos Fernando Motoa Solarte

Ponente Segundo Debate:
Senado: H. S. Carlos Fernando Motoa Solarte

Publicación

Senado			
Proyecto Original:	Gaceta N° <u>735/17</u>		
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° <u>943/17</u>		
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° <u>155/18</u>		
Aprobado Comisión I:	04-abril-2018		
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° <u>155/18</u>		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
N° 32	03-Abril-2018	<u>181/18</u>	
N° 33	04-Abril-2018	<u>181/18</u>	

ESTADO DEL PROYECTO: ORDEN DEL DIA PLENARIA SENADO.

PROPOSICIONES CONTROL POLITICO, AUDIENCIAS Y FOROS 2017-2018

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
51	<p>Previo a continuar con la discusión y votación del Proyecto de Ley 14 de 2017 Senado- 23 de 2017 Camera " Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia"</p>	<p>Convóquese al Fiscal General de la Nación, Dr. Néstor Humberto Martínez Neira, al Ministro de Justicia, Dr. Enrique Gil Botero, al Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Flórez, al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera</p>	<p>H.S. Carlos Fernando Motoa Solarte, German Varón Cotrino, Alfredo Rangel Suarez, Hernán Andrade Serrano. H.R. Jorge Roza, Telesforo Pedraza y otras firmas ilegibles.</p> <p>Aprobado por la Comisión Primera del Senado, en sesión conjunta el día 21 de noviembre de 2017.</p> <p>Acta No. 07 (sesión conjunta procedimiento legislativo para la paz) del 21 de noviembre de 2017.</p> <p>Gaceta No.</p>	<p>Se notificó con fecha a realizarse el 22 de noviembre de 2017.</p> <p>No asistió ninguno de los invitados en la fecha.</p> <p>Acta No. 08 del 22 de noviembre de 2017.</p> <p>Gaceta No. Se aplazó para el día martes 28 de noviembre de 2017.</p>



A continuación, relaciono las Actas de las sesiones, ordinarias y conjuntas, celebradas durante la legislatura 2017-2018, en la que encontrará las proposiciones, intervenciones y todo lo actuado por los Congresistas en el trámite de las iniciativas y debates de control político. De igual manera, las Audiencias Públicas realizadas en el periodo legislativo.

ACTAS ORDINARIAS					
LEGISLATURA JULIO 2017 A JUNIO 2018					
Julio 2017 a Diciembre 2017			Marzo 2018 a Junio 2018		
Acta N°.	Fecha	Gaceta N°.	Acta N°.	Fecha	Gaceta N°.
01	25-julio-2017	6070/17	33	04-abril-2018	181/18
02	26-julio-2017	680/17	34	10-abril-2018	205/18
03	01-agosto-2017	688/17	35	11-abril-2018	206/18
04	08-agosto-2017	697/17	36	17-abril-2018	207/18
05	09-agosto-2017	744/17	37	24-abril-2018	235/18
06	15-agosto-2017	756/17	38	25-abril-2018	249/18
07	16-agosto-2017	757/17	39	02-mayo-2018	329/18
08	22-agosto-2017	776/17	40	08-mayo-2018	330/18
09	23-agosto-2017	768/17	41	30-mayo-2018	473/18
10	29-agosto-2017	783/17	42	06-junio-2018	
11	30-agosto-2017	784/17	43	12-junio-2018	
12	12-septiembre-2017	793/17	44	18-junio-2018	
13	19-septiembre-2017	873/17			
14	20-septiembre-2017	902/17			
15	20-septiembre-2017	903/17			
16	10-octubre-2017	991/17			
17	17-octubre-2017	1011/17			
18	24-octubre-2017	1038/17			
19	25-octubre-2017	1060/17			
20	31-octubre-2017	1117/17			
21	01-noviembre-2017	1118/17			
22	14-noviembre-2017	1119/17			
23	15-noviembre-2017	1120/17			
24	16-noviembre-2017	1164/17			
25	29-noviembre-2017	99/18			
26	30-noviembre-2017	100/18			
27	04-diciembre-2017	100/18			
28	05-diciembre-2017	101/18			
29	12-diciembre-2017	102/18			
30	20-marzo-2018	179/18			
31	21-marzo-2018	180/18			
32	03-abril-2018	181/18			

ACTAS CONJUNTAS Julio 2017 - Dic 2017

Acta N°	Fecha	Gaceta N°
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA PAZ		
01-paz	26-septiembre-17	904/17
02-paz	27-septiembre-17	936/17
03-paz	02-octubre-17	945/17
04-paz	03-octubre-17	977/17
05-paz	04-octubre-17	978/17
06-paz	09-octubre-17	1085/17
07-paz	21-noviembre-2017	1191/17
08-paz	22-noviembre-2018	1154/17

ACTAS CONJUNTAS Mar 2018 - Jun 2018

Acta N°	Fecha	Gaceta N°
09	18-abril-2018	234/18
10	09-mayo-2018	311/18
11	16-mayo-2018	325/18
12	17-mayo-2018	331/18
13	22-mayo-2018	390/18
14	28-mayo-2018	470/18
15	29-mayo-2018	472/18
16	05-junio-2018	

AUDIENCIAS PÚBLICAS LEGISL 17-18. 1er. Periodo

Fecha	Tema	Gaceta
11-septiembre-2017	P.L.E 08 (Registro deudores)	818/17
23-octubre-2017	P.L. 99/17(participación)	998/17

AUDIENCIAS PÚBLICAS LEGISL 17-18. 2º Periodo

Fecha	Tema	Gaceta
16-abril-2018	P.L. 206/18(derechos autor)	208/18
27-abril-2018	P.L. 197/18(pequeños cultivadores)	263/18
21-mayo-2018	P.L 214/18 (proced, electorales)	389/18

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 1828 de 2017 artículo 8° literal j), para que sirva de insumo de la rendición de cuentas que deben realizar los Congresistas al finalizar la legislatura¹, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diez y ocho (2018).

Las actas pendientes de publicación una vez sean publicadas les serán informadas.


Guillermo León Cirialdo Gil
 Secretario General Comisión Primera

¹ Ley 1147 de 2007, Artículo 14. "Párrafo 2do. Los congresistas presentaran un informe legislativo quien (15) días después de culminado cada periodo legislativo, que contendrá los proyectos de los cuales fueron autores y ponentes; los debates adelantados; audiencias públicas, foros y mesas de trabajo realizadas. Estos informes se colocarán en las páginas de Internet del Congreso y se remitirá a la Unidad de Atención Ciudadana."